

RIO GALLEGOS, 06 MAR, 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.042/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 obra Nota Nº 026/06 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para efectivizar el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sistemas - Asignatura: Análisis y Diseño de Sistemas mediante la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 13 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2006 o hasta el reintegro de la Lic. Paula MILLADO;

QUE motiva tal requerimiento la Licencia por estudios avanzados e Investigación presentada por la Lic. Paula MILLADO quien se desempeñaba en una Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sistemas - Asignatura: Análisis y Diseño de Sistemas;

QUE a fs. 6 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE obra Despacho Nº 011/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sistemas - Asignatura: Análisis y Diseño de Sistemas;

QUE corresponde remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sistemas - Asignatura: Análisis y Diseño de Sistemas mediante la modalidad de contrato a plazo fijo, a partir del 13 de Marzo y hasta el 10 de Julio de 2006 o hasta el reintegro de la Lic. Paula MILLADO.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

034